



Convocatoria Estatal

CUENTO BREVE



INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD

El Gobierno de Sonora a través del Instituto Sonorense de Juventud, convoca a las y los jóvenes sonorenses a participar en la primera edición del Concurso Estatal de Cuento Breve 2023.

OBJETIVO

Fomentar el potencial artístico de las juventudes, incentivando particularmente la creatividad literaria y el ánimo por la creación de textos narrativos, mediante el fomento al ejercicio de la lectoescritura.

2. POBLACIÓN OBJETIVO

Toda aquella persona ubicada entre los 12 y 29 años de edad, residentes en el estado de Sonora.

3. CATEGORÍAS

Se considerarán tres categorías con base en rangos de edad por participantes, los cuales se contemplarán de la siguiente manera:

Categoría A: de 12 a 16 años de edad

Categoría B: de 17 a 23 años de edad

Categoría C: de 24 a 29 años de edad

4. BASES DEL CONCURSO

- I. El género literario a proponer será el cuento breve;
- II. La participación deberá ser individual;
- III. La obra deberá firmarse con seudónimo;
- IV. Las obras participantes deberán ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos;
- V. El texto deberá estar escrito en Microsoft Word, convertido a PDF y contar con una extensión mínima de 1,500 palabras y una máxima de 3,000;
- VI. La propuesta de cuento breve deberá ser enviada en los formatos Word y PDF en los términos descritos en el punto anterior;
- VII. Deberá considerar interlineado doble y la tipografía será Times New Roman número 12;
- VIII. Las personas jóvenes deberán contar con una edad entre los 12 a los 29 años al momento de publicarse la convocatoria;
- IX. Serán descartados aquellos trabajos que participen en otro concurso o hayan sido premiados anteriormente;
- X. Para el registro de la propuesta, se deberán enviar al correo jcpgiottonini27@gmail.com, los siguientes documentos escaneados y legibles:
 - a) Acta de nacimiento;
 - b) INE (solo mayores de edad);
 - c) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad;
- XI. Agregar celular de contacto al correo mencionado en la fracción X;
- XII. Tener como mínimo dos años viviendo en el estado de Sonora;
- XIII. La documentación requerida deberá enviarse de manera digital y se recibirá desde las 00:00 horas del día 03 de octubre, hasta las 23:59 horas del 03 de noviembre del presente año;
- XIV. No se recibirán postulaciones por otros medios ni después de la fecha y hora de cierre de convocatoria;
- XV. No se tomarán en cuenta postulaciones con documentación incompleta;
- XVI. Se enviará un correo de confirmación, en caso de no recibirlo, favor de contactarse al teléfono 662 934 9469 o acudir a las instalaciones del Instituto Sonorense de la Juventud, ubicado en C. Comonfort 52, Las Palmas, 83170, Hermosillo, Sonora;
- XVII. El simple registro o envío del correo no implica el derecho a ser seleccionado o seleccionada para obtener algún premio.



Convocatoria Estatal

CUENTO BREVE



INSTITUTO
SONORENSE
DE LA JUVENTUD

5. PROCESO Y COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

- I. El Instituto Sonorense de la Juventud recibe, revisa y remite las postulaciones al Comité de Dictaminación;
- II. El Instituto Sonorense de la Juventud podrá descalificar toda postulación recibida que no cumpla con lo aquí establecido;
- III. El Comité de Dictaminación será integrado por cinco miembros:
 - a) Una escritora o escritor reconocido;
 - b) Una académica o académico especialista en escritura creativa;
 - c) Tres alumnas o alumnos de la Escuela de Letras y Lingüística de la Universidad de Sonora.
- IV. El Comité de Dictaminación se reunirá para evaluar las postulaciones.
- V. El Comité de Dictaminación descalificará, sin previo aviso, cualquier obra que no cumpla con originalidad y todos los criterios establecidos en esta convocatoria;
- VI. El Comité podrá declarar desierta cualquier categoría en caso de que no se inscriban como mínimo dos postulantes;
- VII. El Comité tendrá del 4 al 26 de noviembre de 2023 para evaluar y definir ganadoras y/o ganadores;
- VIII. La decisión del Comité será inapelable.

6. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

- I. Los resultados se publicarán el 27 de noviembre de 2023 mediante redes sociales y a través del sitio oficial del instituto Sonorense de la Juventud: <https://isjuventud.sonora.gob.mx>;
- II. Las y los ganadores serán notificados por el Instituto Sonorense de la Juventud vía telefónica o correo electrónico.

7. PREMIOS

Se entregará un premio al primer lugar de cada categoría. Los montos variarán de la siguiente manera:

- I. Categoría A: \$2,000.00
- II. Categoría B: \$3,000.00
- III. Categoría C: \$5,000.00

8. COMPROMISO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- I. Con su participación, manifiestan que su obra:
 - a) Es original e inédita;
 - b) No ha sido publicada, ni parcial ni totalmente en cualquier medio digital o impreso;
 - c) No ha sido premiada en cualquier otro concurso estatal, nacional o internacional;
 - d) No se encuentra participando en cualquier otro concurso estatal, nacional o internacional;
 - e) Permitir la divulgación o publicación de la obra participante en los medios institucionales.
- II. Abstenerse de utilizar inteligencia artificial para generar su cuento;
- III. Sujetarse a los lineamientos de entrega del premio establecidos en la convocatoria.

9. DE LA TRANSPARENCIA

Todas las evaluaciones que realice el Comité de Dictaminación serán en estricto apego y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y su Reglamento.

10. SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de cada una de las personas participantes serán protegidos y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

“Este concurso es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este concurso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la ley”.

La divulgación en cualquier forma o medio de los datos personales de las y los postulantes se realizará de conformidad en todo momento a lo dispuesto por la Legislación Federal y Estatal, según corresponda, en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. DUDAS

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Sonorense de la Juventud, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, en calle Comonfort 52, colonia Las Palmas, en Hermosillo, Sonora. México. Teléfono: 662 213 0932, de lunes a viernes, de 08:00 a 15:00 horas o bien al correo electrónico jcpjgiontonini27@gmail.com